

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****60****MADRID NÚMERO 11****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACION**

D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 361/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NATALIA SORIA CASTILLO frente a BKOOL SL, THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL y VORACINE SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por D<sup>a</sup> Natalia Soria Castillo, contra, THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS S.L., BKOOL, S.L., y, VORACINE S.L., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada The Agency Exclusive Models S.L., a abonar a la actora, la cantidad de 770 euros, por los conceptos y períodos indicados, con absolución de las codemandadas, BKool, S.L. y Voracine S.L.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.650/20)

